

SUMARIO DE RESOLUCIONES N.º 011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2015

FECHA DE CELEBRACIÓN: 19 DE MARZO DE 2015

HORA DE INICIO: 18h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 20h05

ASISTENCIA: DR. JOAQUÍN PAREDES, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE, SRA. NANCY DOMÍNGUEZ; SR. CARLOS ESPINOSA; Y, AB. ROMELIA LOMAS;

AUSENTE: NINGUNO

1. Se aprueba por unanimidad el Acta 010 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 12 de marzo de 2015;
2. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 006 de la Sesión Extra Ordinaria del Concejo efectuada el martes 17 de marzo de 2015;
3. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el numeral 1 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículos 54 literal e), 57 literal e), 295, 296, 297, 466 inciso 2, 467 del COOTAD; Artículos 12, 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas resuelve por mayoría aprobar en Segunda y Definitiva Discusión la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Antonio Ante;
4. El Concejo Municipal en Pleno amparado en el numeral 1 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículos 54 literal e), 57 literal e), 295, 296, 297, 466 inciso 2, 467 del COOTAD; Artículos 12, 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas resuelve por mayoría aprobar en Segunda y Definitiva Discusión la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante.- Ordenanza No. 025-GADM-AA-2015;
5. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por mayoría aprobar y autorizar al señor Alcalde para que proceda al pago por el valor de USD 51.229.20 al señor Enrique Arias Pallares de conformidad al Informe del Perito Ingeniero Carlos Vásquez de la Empresa MULTIENERGYS S.A;
6. El Concejo Municipal en Pleno en forma consensuada solicita que se haga la entrega del informe de la ejecución presupuestaria de 2014 por parte de la Dirección Financiera y previo al conocimiento del Concejo como lo estipula el Artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se realice una reunión el

martes 24 de marzo de 2015 con los señores Concejales a fin de que se explique el contenido del mencionado documento;

7. Se resuelve por unanimidad conceder licenciada con cargo a vacaciones del 20 de marzo al 02 de abril de 2015 al señor Concejal Carlos Espinosa Calderón.- Córrese traslado con la presente Resolución a la señora Concejala Alternata para que se integre al Ilustre Ayuntamiento Antequera y a la Dirección Administrativa.

Siendo las veinte horas cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

**ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**